

TRELEW, 17 JUN 2013

VISTO:

La ORD. "CS" N°145, y sus normas complementarias, el Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, y la Disposición del CDFCE Nro. 001/13 y la Resolución de DFCE Nro 433/13;

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica;

Que de acuerdo a la Disposición del DFCE Nro. 001/13 se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica;

Que conforme la Resolución N° 433/13 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica de los docentes allí consignados;

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 18/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 08 de Junio de 2013.-

POR ELLO:

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**


ARTICULO 1°: Designar a partir del 1° de Junio de 2013, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente, que se detalla en el **ANEXO I** de la presente Resolución, manteniendo el carácter REGULAR/INTERINO oportunamente asignado, hasta el momento de su/s respectivo/s vencimiento/s.

ARTICULO 2°: Designar a partir del 1° de Junio de 2013, en carácter INTERINO, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente en las condiciones que se consignan en el **ANEXO II**.

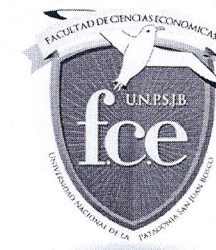
ARTICULO 3°: Si al cierre del concurso cerrado el docente no se hubiese inscripto, su designación caducará automáticamente y sin resolución previa, en los términos del Capítulo 5.6 de la Ordenanza Nro. 145 del C.S., perdiendo el docente el derecho a permanecer en el Régimen de Carrera Académica, dando lugar a concurso público y abierto en los términos que establecen las reglamentaciones para concursos de docentes regulares que correspondan.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 040/13 CDFCE..-**



**ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 040/13 CDFCE.-**

DOCENTE	ACTIVIDAD CURRICULAR	DEDICACIONES	DEDICACION INTEGRAL	ASIGNATURA	CATEGORIA	CARÁCTER	HORAS SEMANALES DURANTE EL DICTADO	Resol. Designación Anterior	SEDE/DELEG
RAMON José María	METODOLOGIA Y EPISTEMOLOGIA	Exclusiva comparte con otra U.A.	30 horas	EPISTEMOLOGIA	ADJUNTO	Regular	10	006/11 CDFCE	Trelew
				METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA		Interino	10	013/13 CDFCE	
				DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADEMICO HUMANIDADES		Interino	10	622/12 DFCE	
SENDIN María Elena	ESTADISTICA	Exclusiva	40 horas	ESTADISTICA	TITULAR	Regular	10	026/07 CDFCE	Trelew
				ECONOMETRIA	ADJUNTO	Interino	10	013/13 CDFCE	
				CENTRO DE PROCESAMIENTO	TITULAR	Interino	10	751/11 DFCE	
				DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADEMICO MATEMATICA	TITULAR	Interino	10	622/12 DFCE	
RIVERO Silvia Edith	MATEMATICA	Simple	10 horas	MATEMATICA I	ASOCIADO	Regular	10	026/07 CDFCE	Esquel



**ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 040/13 CDFCE.-**

DOCENTE	ACTTIVIDAD CURRICULAR	DEDICACIONES	DEDICACION INTEGRAL	ASIGNATURA	CATEGORIA	CARÁCTER	HORAS SEMANALES DURANTE EL DICTADO	Designación Anterior	SEDE/DELE G
MORILLO Moira Silvina	AUDITORIA CONTABLE	Semiexclusiva	20 horas	CONTABILIDAD IV	J.T.P.	Interino	10	013/13 CDFCE	Comodoro Rivadavia
				ACTIVIDADES PROPUESTAS			10		